

Nº de Protocolo 3.807

Fecha: 03-06-2.014

Entidad: "TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A."

Fornés, Salas, & Asociados, Auditores, s.l.

Roger de Llúria, 118, 4º 1ª 08037 BARCELONA
Tel. 93 457 68 07 Fax 93 207 73 61
Email: aufys@aufys.com

Llorenç Vicens, 1, 2º A 07002 PALMA DE MALLORCA
Tel. 971 72 57 72 Fax 971 72 07 84
Email: palma@aufys.com

AUFYS

Member of 
International Accountants Consortium

INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES DE

“TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A.”

31 de diciembre de 2013



Roger de Llúria, 118, 4º 1ª 08037 BARCELONA
Tel: 93 457 68 07 Fax 93 207 73 61
Email: aufys@aufys.com

Llorenç Vicens, 1, 2º A 07002 PALMA DE MALLORCA
Tel. 971 72 57 72 Fax 971 72 07 84
Email: palma@aufys.com



“TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A.”
(NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE)

Al Accionista Único de TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A y a la Intervención General de la CAIB.

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A. 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de la liquidación de su presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto lo señalado en las Notas 2.3 y 19 de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Sociedad tiene un patrimonio neto negativo de euros 26.939.409 como consecuencia de las pérdidas acumuladas del ejercicio 2013 y de ejercicios anteriores. Por lo que se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital como causa de disolución. Además, el capital corriente a 31.12.2013 presenta un déficit de euros 18.755.759. Esta situación financiera es indicativa de una incertidumbre significativa sobre la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la presentación de las cuentas anuales adjuntas, que está supeditada a que la Comunitat Autònoma de les Illes Balears le preste el apoyo financiero y patrimonial necesario.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto lo señalado en la Nota 14.2 de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona la provisión para impuestos registrada en el balance de un importe de euros 15.893.055. La Sociedad ha dotado dicha provisión por el riesgo de contingencia fiscal, en caso de prosperar ante los tribunales el criterio impuesto por la administración tributaria que no acepta como deducibles las cuotas soportadas en el IVA por la adquisición de bienes y servicios de actividades consideradas como no sujetas. Sin embargo, solo provisiona los importes correspondientes al IVA de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, y no del 2010 no prescrito, que fue objeto en su momento de devolución por parte de la Agencia Tributaria. Todo ello supone una incertidumbre sobre la evolución final de las reclamaciones que la Sociedad ha interpuesto y el efecto que pudiera tener en el patrimonio neto de TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A., tanto del ejercicio 2013 como de ejercicios anteriores.



5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 19 de la Memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona el proceso de cesión global de activos y pasivos de TELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS, S.A. a favor del ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS (entidad matriz) que continuará con las actividades que viene desarrollando la Sociedad y que se extinguirá sin liquidación. Acuerdo adoptado por el Consell de Govern de fecha 25 de octubre de 2013, dentro de la tercera fase de reestructuración del sector público instrumental. Dicha operación de cesión global de activos y pasivos se efectuará en base al balance de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2013, según se indica en el proyecto de cesión de 5 de mayo de 2014.
6. El Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Informe de Gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del Informe de Gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Palma de Mallorca, a 3 de junio de 2014.



Miembro ejerciente:

FORNÉS, SALAS,
Y ASOCIADOS,
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 13/14/00561

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio
.....

FORNÉS, SALAS Y ASOCIADOS,
AUDITORES, S.L.

IGNACIO ESTEBAN COMAMALA